



**MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA
Y DE SERVICIOS – DSP-152**

Hoja 1 - 00

Fecha: 20 SEP 2019

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CENIT, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

**ASUNTO 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA
- CENIT**

Apreciados señores:

Por medio de la presente estamos remitiendo la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-152, la cual sustituye la Hoja 1-A4-2 del 30 de mayo de 2019 del Anexo No 4, correspondiente al **Asunto 1: “COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT”** del Manual del Departamento de Sistemas de Pago.

La citada hoja se sustituye con el fin de actualizar las tarifas interentidades que cobrará el BANCO DAVIVIENDA, así:

- Tarifa interbancaria a cobrar por las transferencias tipo crédito tramitadas a través del Sistema CENIT.
- Tarifa interoperadores a cobrar en el intercambio de información de las planillas PILA, electrónica y asistida a través del Sistema STA.

Las nuevas tarifas aplicarán a partir de la facturación interbancaria e interoperadores del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo

ANDRÉS MAURICIO VELASCO M.
Subgerente de Sistemas de Pago
y Operación Bancaria



**CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DSP - 152
ANEXO No. 4**

Fecha: **20 SEP 2019**

ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA - CENIT

**SISTEMA CENIT - Compensación Electrónica Nacional Interbancaria
RELACIÓN DE ENTIDADES AUTORIZADAS - CUENTAS DIFERENTES A DEPÓSITOS ELECTRÓNICOS**

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OPERADOR DE INFORMACION	TIPO TARIFA	A1	A2	A3	B1	B2	B 3.1	B 3.2 (SI LA EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B 3.2 (SI LA EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B4	EXIME PAGO TARIFA A DGCPTN	OPERACIONES DEBITO	TARIFA UNICA PARA DEBITOS	TARIFA UNICA PLANILLA ASISTIDA
1032	BCSC S.A.	SI	Escalonada por plaza		\$126	\$1.128	\$1.640	\$2.640		\$3.840	\$3.840	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$4.085 - (MAXIMO \$48.040, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$540	\$2.181
1040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	Escalonada por plaza		\$130	NA	\$800	\$2.200	\$1.700			1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.600 -- (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$330	
1051	BANCO DAVIVIENDA	SI	Escalonada por plaza		\$130	\$1.045	\$1.360	\$3.200		\$1.360	\$7.840	1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.600 - (MAXIMO \$40.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$350	\$2.181
1052	AV. VILLAS	SI	Escalonada por plaza		\$130	\$978	\$800	\$2.200		\$1.980	\$2.860	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	SI	SI	\$330	\$2.181
1683	* DGCPTN	NO	NA													
1031	BANCOLDEX	NO	Unica	\$800				\$800					SI	SI	\$330	
1550	DECEVAL S.A	NO	Unica										NO			
1083	COMPENSAR	SI	Unica		\$139	\$1.125							NA	SI		\$2.600
1086	ASOPAGOS S.A	SI	Unica		\$140	\$1.121							NA	SI		\$2.645
1087	FEDECAJAS	SI	Unica		\$140	\$1.123							NA	SI		

Handwritten signature/initials